

En el campo de cartagena termino el Juicio de la
 muy noble y muy leal ciudad de murcia en la ciudad
 del paredon lunes doce dia del mes de febrero
 de mill e quis y nouenta e seis años por ante mi
 el presente escriuano Francisco de melgarejo y
 juan yñiguez herederos de los señores de la
 villa como señores que dixeron ser de la dha
 villa requirieron al señor fernando albornoz
 regidor de la dha ciudad que en virtud de
 la comision que para ello tiene a te m d h
 escripta en una escriptura de donacion que
 la dha ciudad hizo a pedro riquelme y de ella
 de la dha villa y conforme a ella les de e
 señale los limites por donde a dha villa
 cienda y lo pidieron por te m o m o
 y el dho señor fernando albornoz regidor en vir-
 tud de la dha comision hizo e por mi dho escri-
 uano se leyó la dha escriptura de donacion
 de la dha villa de desuso q^a y conforme a ella el
 dho señor fernando albornoz llevando consigo
 su muger fue a la parte de abaxo donde es
 cabalada la dha villa y allí hizo poner e se puso un
 hito a la ouella del cañal que va del riuo de la
 ciudad de cartagena entre la dha villa y la
 de don alonso bernad que toda es de la dha villa
 e donacion y la dha villa se vino el dho ca-
 ñal a riba de una loma que parte de arriba
 tee, donde se señalo que se puso en otra parte y
 se fue la dha loma a riba de la loma de abaxo
 da y en una de ella se puso otra hita, que tiene por
 una la dha loma y a la zenbuca grande
 que esta a la parte de arriba cerca de un villa
 que es limite de la dha villa conform
 a la dha villa y donacion; y de allí arriba de
 seransi mismo habiendola de los dho franci-
 melgarejo y juan yñiguez herederos de
 agua arriba conforme lo tienen labrado